

## NORMAS DE CONVIVENCIA EDUCACIÓN PRIMARIA CURSO 2018- 19

El Colegio es un ámbito de vida, y como tal, un espacio adecuado donde desarrollar los valores humanos en armonía con las personas y los medios que nos rodean. Para ello son necesarias unas normas básicas que estimulen el hábito de estudio y la convivencia dentro de un clima de respeto mutuo, confianza y solidaridad siendo el diálogo la base de la convivencia.

Las normas de convivencia establecidas tienen como finalidad:

- ✓ Favorecer la madurez personal.
- ✓ Fortalecer la voluntad.
- ✓ Fomentar el respeto a sí mismo y a los demás.
- ✓ Crear un ambiente de trabajo, estudio y responsabilidad.
- ✓ Educar para la convivencia y la libertad.
- ✓ Preparar para ser capaz de afrontar las vicisitudes de la vida.
- ✓ Capacitar para construir una sociedad, en la que cada uno aporte lo mejor que tiene de sí mismo.
- ✓ Garantizar la seguridad dentro del colegio de todos los alumnos.

En el cumplimiento de las normas de convivencia tiene un papel fundamental toda la Comunidad Educativa y, en especial, los padres de los alumnos que con su apoyo incondicional deben colaborar estrechamente en la correcta aplicación de las normas establecidas haciendo entender a sus hijos la necesidad y conveniencia de las mismas.

Las correcciones que hayan de aplicarse por el incumplimiento de las normas de convivencia habrán de tener un carácter educativo y recuperador, deberán garantizar el respeto a los derechos de los alumnos y procurarán la mejora en las relaciones de todos los miembros de la Comunidad Educativa.

Pueden corregirse los actos contrarios a las normas de convivencia del Centro realizados por los alumnos en el recinto escolar o durante la realización de actividades complementarias y extraescolares, así como las actuaciones del alumno que, aunque realizadas fuera del recinto escolar, estén motivadas o directamente relacionadas con la vida escolar y afecten a sus compañeros o a otros miembros de la Comunidad Educativa.

A continuación, se indican las normas básicas de convivencia del Colegio cuyo desarrollo completo se encuentra en nuestro Reglamento de Régimen Interior.

### UNIFORME

- ✓ Con el fin de educar en la sencillez e igualdad, los alumnos deben acudir al Colegio con el uniforme establecido, limpio y ordenado: polo, jersey, chaqueta...con logotipo, lazo azul en caso de traerlo, zapato tipo colegial con atadura de velcro o mocasines azules o negros. De igual forma, deberán salir del mismo.
- ✓ Está expresamente prohibido entrar o salir del Centro con calzado deportivo, exceptuando los alumnos de 1º, 2º, 3º y 4º el día que tengan clase de Educación Física, que obligatoriamente deberán acudir al Colegio vestidos con el uniforme reglamentario para hacer deporte.
- ✓ No se permite la utilización de cualquier tipo de accesorio o prenda que no pertenezca al uniforme.
- ✓ No están permitidas prendas deportivas que no respondan a las estipuladas en el Centro. Estas solamente se utilizarán en los momentos en que se han de realizar actividades deportivas

## NORMAS DE CONVIVENCIA EDUCACIÓN PRIMARIA CURSO 2018- 19

programadas y en los momentos que se determinen. Tampoco se permite el uso de calzado deportivo dentro del aula.

- ✓ Cuando un alumno infrinja cualquiera de los puntos anteriores, se hablará con él y se aplicarán las medidas aprobadas en el procedimiento del Uniforme Escolar.

Para el buen funcionamiento del colegio, **TODO** deberá estar marcado (incluidos los zapatos) y con una cinta en el jersey y en el abrigo para que se pueda colgar correctamente en los percheros. El Centro no puede responsabilizarse de su pérdida.

### PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA A CLASE

- ✓ La actividad académica da comienzo a las 9 horas. Los alumnos deben **llegar con la antelación** suficiente para estar preparados, de modo que el profesor pueda comenzar la clase a dicha hora.
- ✓ Cualquier falta a clase o de puntualidad al inicio de la jornada debe ser justificada al tutor, por una nota escrita de los padres en la agenda.
- ✓ Todo alumno ha de estar en el aula y preparado cuando suenen los timbres de inicio de clase en las diversas franjas horarias. Cualquier retraso del alumno no justificado, se considera como falta de puntualidad. Los alumnos que acumulen tres retrasos en un mes, en días de normalidad en cuanto al tráfico (comprendemos que hay días complicados y somos conscientes de ello), no podrán entrar la primera hora en clase por respeto al profesor y a sus compañeros. Dichos alumnos permanecerán en la portería hasta el cambio de hora. Cinco retrasos en un mes se entienden como una falta de convivencia, según el Reglamento de Régimen Interno, por lo que se llevarán un parte disciplinario.
- ✓ La salida del Centro durante el horario escolar exige una autorización de los padres, en la agenda y permiso de su tutor mediante la formalización del pase de salida. Los alumnos que tengan que salir del centro en horario lectivo, sólo podrán hacerlo cuando suene el timbre de finalización de cada asignatura para no interrumpir la clase.
- ✓ Durante los recreos, los alumnos deben abandonar las aulas y acudir a las zonas asignadas.

### COMPORTAMIENTO Y APROVECHAMIENTO

- ✓ El alumno tiene el deber de llevar al día sus cuadernos y tareas encomendadas por cada uno de los profesores.
- ✓ Cada alumno debe traer al centro todo lo necesario para las materias propias de cada día, incluido la agenda.
- ✓ En la clase debe existir un clima de atención, silencio y trabajo, siguiendo las explicaciones del profesorado, así como respetando las intervenciones de los compañeros.
- ✓ Las aulas son lugares de trabajo por lo que no se puede realizar en ellas actividades que impidan que cualquier alumno pueda ejercer este derecho.
- ✓ Las entradas y salidas de clase, así como los desplazamientos en el interior del Colegio deben llevarse a cabo manteniendo el orden y evitando gritos y carreras que puedan molestar a los demás.

## NORMAS DE CONVIVENCIA EDUCACIÓN PRIMARIA CURSO 2018- 19

- ✓ Un alumno, por comportamiento incorrecto, recibirá una notificación para los padres, una incidencia en caso de persistir u otro tipo de medidas que ayuden a mejorar su comportamiento.

### RESPECTO A LOS DEMÁS

- ✓ Debe existir una relación de respeto, confianza y diálogo, tanto con profesores y alumnos, como con todo el personal de la Comunidad Educativa.
- ✓ En el respeto mutuo se fundamenta la convivencia que se ha de dar en el Colegio, por eso se considera falta muy grave cualquier agresión física a un compañero o hacia cualquier miembro de la comunidad educativa.
- ✓ La tolerancia ante la diversidad y la no discriminación son pilares fundamentales de la convivencia. Por lo tanto, las peleas, discusiones violentas, insultos y apodos ofensivos entre alumnos se consideran faltas graves.
- ✓ Deben guardarse las reglas fundamentales de corrección y cortesía en el trato hacia todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- ✓ En todo momento, tanto dentro como fuera de las clases, los alumnos deben utilizar un vocabulario correcto y educado.
- ✓ Se considera falta grave o muy grave la apropiación indebida de los bienes ajenos.
- ✓ Dependiendo de la gravedad de la falta, recibirá una notificación para los padres, una incidencia en caso de persistir o la aplicación de las medidas reflejadas en el R.R.I.

### CUIDADO DE LAS INSTALACIONES

- ✓ Los alumnos deben responsabilizarse en la correcta utilización y conservación de las instalaciones y muebles, además de los materiales tanto propios como ajenos.
- ✓ Los alumnos que individual o colectivamente causen daños de forma intencionada o por negligencia a las instalaciones del centro o a su material quedan obligados a reparar el daño causado realizando tareas sociales en el Centro o hacerse cargo del coste económico de su reparación.

### HÁBITOS DE SALUD E HIGIENE

- ✓ Los alumnos acudirán al Colegio en unas condiciones adecuadas de limpieza y aseo personal.
- ✓ Los alumnos que hagan uso del servicio del comedor deben mostrar en él un comportamiento adecuado. Las faltas de educación en este lugar que sean consideradas graves se sancionarán con la no asistencia al mismo durante un periodo determinado en proporción a la falta
- ✓ Para crear hábitos adecuados de alimentación, así como para mantener el mayor grado de higiene en el centro, no se permite comer chicles y pipas en las clases y demás lugares del recinto escolar.
- ✓ Se debe revisar a menudo la **pediculosis**.

### AVISOS

- ✓ Los acompañantes de los alumnos-as, **no podrán entrar** en las clases antes de comenzar la jornada. Además, a las 9:00 horas (cuando comienzan las clases), ningún adulto podrá entrar al

## NORMAS DE CONVIVENCIA EDUCACIÓN PRIMARIA CURSO 2018- 19

recinto del Colegio junto con los alumnos-as. Éstos irán solos hasta a las aulas, accediendo obligatoriamente por la Portería del Pabellón B.

- ✓ A las 9.00 horas, la recepcionista de la Portería no recogerá objetos olvidados por los alumnos y alumnas, salvo que sea la cesta de la comida o algún medicamento prescrito.
- ✓ Las prendas perdidas por los alumnos-as que no estén debidamente marcadas, permanecerán unos días en Portería. Si no se reclaman, serán donadas.
- ✓ No se permite en el Centro, ni en las salidas organizadas por el colegio, la utilización de aparatos de telefonía móvil, máquinas de juegos u otros aparatos electrónicos que distraigan la atención de los alumnos de su trabajo escolar o les aisle de los demás compañeros. Si se infringe esta norma se procederá a retirarlos durante el tiempo que se estime oportuno.
- ✓ Los alumnos que utilizan el transporte escolar deben subir al autobús y permanecer en él, comportándose debidamente durante toda la ruta, no pudiendo usar este servicio los alumnos no inscritos.
- ✓ Para facilitar el orden en las salidas y entradas del centro los alumnos esperarán en los lugares asignados siguiendo las normas indicadas.
- ✓ Cualquier aviso / incidencia debe realizarse **por escrito** al tutor.
- ✓ En caso de que el niño/a modifique su salida del centro (no va en ruta ese día, se marcha con los padres de otro alumno, etc.), deberá comunicarse con anterioridad por escrito al tutor y al autobús en caso de ser usuario.